

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1880-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadora Externa del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 20:
Dra. María Elena Rivera Heredia. Acompañante Técnica: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880.

Se aprueba agenda 1880 de manera unánime (se omite transcripción literal por fallo técnico en grabación).

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880.
2. Aprobación acta 1879.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
5.1.1. Proceso 20.
6. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.
7. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880. 2. Aprobación acta 1879. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial 5. Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20. 7. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. María Elena Rivera Heredia. 8. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Modificación de agenda. 10. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.

Tema no tratado por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1879.

Se aprueba acta 1879 de manera unánime (se omite transcripción literal por fallo técnico en grabación).

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes, el primero es con respecto al oficio que recibimos de Hacienda, donde se indica que la regla fiscal aplicaría solo para lo que ingrese por venta de servicios, pero no por la transferencia del MEP. Por lo tanto, la planificación de presupuesto 2026, va a haber que rehacerla porque ahora vamos a poder echar mano de ese ingreso. Es otro punto que no habíamos podido sumar con anterioridad al presupuesto. He dicho que me parece importante mencionar las plazas pendientes que hemos tenido que ir posponiendo por falta de ese dinero. Y, por supuesto, lo que haya que asignar en ese momento para todo lo que sea la modernización de la gestión y de la digitalización de modelos que ha sido pospuesto a la espera de los recursos. Ya veremos cuando venga la propuesta, porque tenemos otras prioridades que atender.

El segundo punto, es que tuvimos una reunión con RIACES, se llevó a cabo el 15 de agosto y trató sobre la presentación de un formulario diagnóstico. De esta manera, pretenden evaluar si las universidades están atendiendo las demandas de la Conferencia Regional de Educación Superior, la CRES+5 y los objetivos de Desarrollo Sostenible que vienen para la evaluación de cumplimiento de la Agenda 2030, considerando que el cumplimiento de estos aspectos debe ser criterio de calidad.

Lo de RIACES apunta básicamente a que las agencias de aseguramiento de la calidad deben ajustar sus modelos de evaluación para que, por medio de las agencias que pertenezcan a la Red, poder dar cuenta de ese cumplimiento al menos regional, hacia el Desarrollo Sostenible y demás por las agencias y las universidades. Básicamente, es una autoevaluación de nuestro propio modelo. Es un formulario que trae un código y sólo yo puedo ingresar, lo que hice fue ingresar y copiar parte por parte del formulario en línea y se lo envié a la DEA, para que la DEA nos ayude a hacer ese análisis y pedí que se hiciera con el modelo que viene no con el anterior, porque ya lo vamos a desechar, entonces no tendría sentido que lo hiciéramos con el anterior. El formulario al final da una calificación y genera un gráfico que permiten darse cuenta cómo está el modelo en relación con el cumplimiento, así como generar un plan para la superación de las oportunidades de mejora identificadas. Luego, con los resultados de todas las agencias, se hará un reporte regional del cumplimiento en la Educación Superior Regional con base en el convenio UNESCO/IESALC-CALED-RIACES. Otro informe es que, nos reunimos con la DEA para darle las observaciones a la guía. Y en esas observaciones surgieron dos dudas que dicen que va a ser difícil de cumplir. Una es cuando nosotros decimos que nos interesaría que la diferida se aplique no sólo para la acreditación sino también para la reacreditación porque ha sido muy útil para nosotros y ya hemos tenido estos últimos días varios ejemplos, como los del ILPEM. El problema es que las carreras siguen acreditadas más de los cuatro años, entonces hay que resolver y saber qué hacer con eso para poder tener esa herramienta intermedia que nos permita darles un tiempo más a las carreras que se evalúen, pero sin sobrepasar esos cuatro años, que es lo que ellos nos advierten con respecto a la guía. Yo les dije que vamos a pensarlo, pero también lo que queremos es que ellos piensen con nosotros y nos ayuden a encontrar esa alternativa, porque si consideramos que es importante esa oportunidad de los 18 meses que damos a las universidades y que han resultado altamente efectivos.

La otra duda es sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las universidades. Don Ronald nos había propuesto que se agregara al compromiso de mejoramiento, que las universidades dieran cuenta allí sobre qué avances habían tenido

con respecto al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades o de las iniciativas que tengan las universidades para atender esto. Pero ellos nos dicen que el compromiso de mejora es sobre las debilidades identificadas. Tenemos que ver cómo resolverlo no sólo porque es importante para nosotros como agencia que estamos promoviendo la calidad, promover el cumplimiento de esto en las universidades y que las universidades a su vez lo apliquen para sí mismas y para las comunidades de impacto, sino porque también tenemos este compromiso con RIACES donde debemos dar cuenta de este cumplimiento. Entonces, es algo que hay que atender al ritmo de la guía para poder salir adelante con el nuevo modelo.

El otro informe que tengo es que tuvimos la ceremonia con la Universidad de San Isidro Labrador el 13 de agosto, se entregó el certificado de acreditación al Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas en la Sede Central, en Pérez Zeledón.

Fue una ceremonia muy interesante, ellos no tienen un salón de actos, fue en un pasillo donde ellos improvisaron un centro de reunión. Participó el señor Rector, estuvimos doña Yorleny, doña Angelica y yo. Al final el Rector nos llevó a su oficina donde tuvimos una pequeña reunión, donde él nos informó que ahora representaba a las universidades privadas en una Asociación y en el CONESUP, donde él recogía la queja constante que tienen sobre la reiteración del modelo en los procesos de reacreditación. Le respondimos que esperamos que los cambios relacionados con el nuevo modelo vengán a aliviar ese malestar, pero que también es necesario escuchar a las universidades en sus propuestas. A propósito, parecen no estar muy enterados sobre el nuevo modelo, al igual que lo expresado el otro día a doña Susan, en la Universidad de Costa Rica y tengo duda de cuánto realmente están siendo conscientes las universidades de esta transición que estamos viviendo hacia un nuevo modelo, esto fue lo que el señor Rector nos explicó.

También, nos habló de un aumento generalizado del malestar de las universidades privadas con respecto al CONESUP. Ellos se sienten paralizados, atados por las limitaciones que a su vez les presenta el CONESUP, sobre todo en el tema de la autorización de carreras y de autorización de cambios en planes, por la velocidad con la que esto va, sobre todo en muchas carreras de tecnología y el tiempo de respuesta que tiene el CONESUP para con ellos.

El siguiente punto, es que el 20 de agosto tuvimos reunión con INQAAHE. En esa reunión participó el señor Fabrice Hénard. Estuvo doña Yorleny, doña Juana, Doña Angelica y yo. Este señor lo que quería era escuchar una realimentación de parte de las personas que participaron en la adaptación del modelo para hacer la evaluación conjunta entre INQAAHE y RIACES, que fue en la que nosotros participamos, porque hay nuevas agencias solicitándole a ellos esta evaluación conjunta, pero ellos querían primero evaluar y recibir esta realimentación. Se dio una presentación, se les dijo cuáles cosas considerábamos que podrían mejorar en ese proceso. El señor Hénard nos habla de que ellos están interesados en tener una especie de celebración o de ceremonia con nosotros entre setiembre y octubre con respecto a la certificación.

A mí, lo que no me queda claro, es si lo que pretenden es hacer una entrega de ese certificado virtual en lugar de hacer la entrega en la Asamblea General en Sudáfrica, como inicialmente nos habían indicado, lo que es algo que tenemos que consultarles. También se le consultó acerca del formato en el que ellos esperaban que se enviara el compromiso de mejora, pero nos dijo que ellos no manejan formatos, pero que si necesitamos uno ellos podrían diseñarlo para nosotros. Eso fue de lo que lo que trató esta reunión.

El otro punto es que ayer fue el octavo encuentro virtual de la INDEIN sobre el tema de internacionalización, donde participaron 250 personas. Don Gerardo fue el moderador y ya nos contará cómo le fue en este encuentro.

El otro punto de informes es que el 04 de setiembre es el taller de la DEA, sobre prácticas de excelencia en evaluación. Como coincide con la Asamblea de RIACES, entonces doña

María Eugenia va a dar las palabras de bienvenida. No obstante, yo quisiera pedir a todos hacer lo posible por participar en este encuentro, que es el 04 de setiembre en el Hotel Radisson en la mañana, porque van a participar las unidades de evaluación interna de cada una de las universidades. Y como estamos hablando de esta necesidad de hacer un acercamiento directamente con las universidades y nos vayan sintiendo más cercanos, es una buena oportunidad para compartir.

Otro punto, es con referencia a un punto discutido en la sesión anterior y es que recibimos un oficio del Auditor Interno donde nos comunica una modificación a su Plan Anual, debido a que la denuncia que originó la solicitud de relación de hechos fue elevada tanto a la Contraloría como a la Procuraduría y va a tener que entrar en ese análisis, porque directamente a la Auditoría se le estaba pidiendo que diera respuesta sobre esos aspectos. Yo creo que, nosotros estaríamos dando por recibido el oficio. Lo que no me queda claro es cómo responder a esa correspondencia, si en este momento solamente nos damos por enterados de ese cambio en la planificación de la auditoría o cómo asumimos el término de este oficio. Entonces, para que doña Heily y doña Kattia nos ayuden y ver esto como punto de agenda para darle respuesta si es necesario.

Luego, tenemos la consulta que nos había hecho don Walter sobre el proceso 153. Ustedes recibieron copia de los correos que se cruzaron entre la universidad y la DEA sobre este tema. A mí me queda clara la actuación de la DEA, pero me preocupa que al parecer a la Universidad le quedaron dudas por la consulta que le hicieron a don Walter. No sé, si don Walter podría darle seguimiento a ese punto para quedar nosotros claros con esto que ellos cuestionaron.

Lo otro, fue la consulta que hizo doña Sonia de los procesos 1, 37 y 89, que son las carreras de Trabajo Social, Comunicación Colectiva y Computación de informática de la UCR, sobre la reacreditación. Marchessi reenvió el expediente de seguimiento que ella lleva sobre estos casos. Con el acuerdo que precisamente se tomó en su momento y se comunicó a las universidades de que una vez aprobada la Guía del Nuevo Modelo estas deben proceder a hacer la reacreditación con lo que allí se indica. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo con el proceso 153, esperaba que en algún momento lo discutiéramos acá para ponernos de acuerdo y así poder dar la información más procesada y la opinión más consensuada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter ¿Usted considera como invitar a la gente de la DEA para que nos dé mayor detalle sobre esto y que podría presentarse también en otros casos?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No creo que sea necesario invitar a la gente de la DEA. Creo que eso lo podemos discutir acá con toda esa información nos manda doña Angélica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Discutirlo y ver cuáles son las opiniones de cada uno de nosotros, sobre todo de lo que ahí se entiende por conflicto de intereses. A mí me gustaría discutir eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Aquí lo anoto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a usted. Doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Gracias. Con respecto a lo del oficio remitido por el señor Auditor, sería dar por recibido el documento. Adicionalmente, le incluiría que cualquier información adicional que se requiera con respecto a la denuncia interpuesta que el Consejo está anuente a brindarla, como para hacer ahí el cierre del tema. Esa sería mi recomendación para este oficio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, me voy a referir a algunos de sus informes. Con respecto a la modificación del presupuesto que debemos realizar, ojalá los podamos hacer a tiempo ya que la respuesta nos llega con poco tiempo para hacerlo. Y con respecto a las otras cosas que se pueden financiar, me pregunto quién tomará las decisiones al respecto, si el Consejo podrá dar su criterio, o si será decisión de la administración. Usted mencionó algunas de ellas como plazas pendientes, y la duda es quién hará esa priorización.

Con respecto a los temas que se mencionaron en la reunión con la DEA, y que ellos encuentran problemas en aplicarlos, el primero tiene que ver con el tema de diferir las decisiones solamente en procesos de primera acreditación. Si la razón que se da es que hacerlo para reacreditaciones significa extender el tiempo de acreditación más allá de cuatro años, entonces tendríamos que aplicar lo mismo a otras decisiones que podemos tomar que hacen que esto también suceda, entre ellas las aprobaciones que hemos hecho a solicitudes de prórrogas para presentar informes de acreditación, ya que en estos casos las acreditaciones han pasado de cuatro años.

Lo otro es con respecto a los temas de los ODS. Creo que la única manera que nosotros podemos incluir estos objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro análisis de calidad es haciendo algunas modificaciones en las pautas. Nosotros no podemos llegar a decirle ahora a las universidades algo que no está incluido en las pautas aprobadas. Lo más que podemos hacer es recomendar que trabajen sobre esto, pero a la hora de hacer una medición del actuar de las universidades con respecto a las ODS para poder ser acreditados, nosotros no nos podríamos salir del modelo actual ni del nuevo. Creo que ahí lo enlazo con lo que doña Lady mencionó de RIACES. Está bien que lo hagamos con el modelo nuevo, tiene lógica para respuesta que vayamos a dar, pero tenemos que centrarnos en lo que nosotros estamos pidiendo en estos momentos a través del modelo y de las pautas que nosotros tenemos. Entonces, creo que nos agarra en un momento complicado, porque las pautas están decididas, no podemos entrar a hacer ninguna modificación. Veo difícil que podamos encontrar mecanismos efectivos para lograr que las universidades lo hagan a partir de nuestro de nuestro modelo.

Después, una preocupación que me surge de esa expectativa que se tiene en las universidades, tanto las privadas como las públicas sobre en qué estamos trabajando nosotros sobre temas de reacreditación. Y la verdad es que nuestro nuevo modelo no trae nada que modifique el proceso de reacreditación. O sea, el nuevo modelo es el mismo en cuanto a este tema. Y cuando usted menciona que nosotros debíamos aclararle a las universidades, no sé qué les podríamos aclarar, más que la reacreditación seguirá siendo de la forma en que nosotros lo estamos haciendo ahora. No tenemos un nuevo modelo de reacreditación, un modelo diferente, no hemos hecho acreditación institucional, no hemos trabajado en ese sentido. Y pareciera que cuando comience el nuevo modelo a aplicarse, no veo de qué manera ese nuevo modelo venga a modificar las reacreditaciones. Hemos hablado sobre algunas cosas que podemos hacer, pero no quedan totalmente planteadas. Esos son comentarios generales en las discusiones que vayamos a tener, creo que debemos tomarlas en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Sobre el primer punto del presupuesto, el tema es que nos llega muy tarde esta respuesta de Hacienda, casi llegando ya con que hay que entregar el

presupuesto, entonces ellos tendrán que correr en rehacer el presupuesto de acuerdo con el análisis que se ha hecho institucionalmente y es un presupuesto que nosotros tenemos que aprobar, entonces nos va a llegar a nosotros. Lamentablemente, a golpe de tambor, porque esto está llegando en este momento. Esperemos que les dé tiempo de ajustarlo y que nosotros podamos analizarlo con claridad y ver si estamos de acuerdo en lo que ellos están estableciendo como prioridad o no, porque al fin y al cabo somos nosotros los que vamos a aprobar ese presupuesto.

En relación con de la guía, espero que entre todos podamos ser creativos y encontremos alguna respuesta viable a esto, porque es necesario, necesitamos esa herramienta y necesitamos hacerlo en el marco de la ley. Entonces, necesitamos construir algo nuevo.

Sobre el cumplimiento de los ODS es otra cosa, creo que podríamos ser creativos y no decir que no se puede hacer, sino pensar en una alternativa.

En relación con la expectativa sobre reacreditación, creo que sí hay algunos cambios, porque tanto el modelo cambió como tal, ya no hay que pensar en hacer una evaluación de todos los 158 criterios, sino que van a ser solamente 65 pautas, solo ahí hay un cambio importante que las universidades lo van a ver beneficioso. En segundo lugar, sí hay un cambio en el peso que se le está dando al cumplimiento del compromiso de mejoramiento y a la sostenibilidad de las fortalezas identificadas. Creo que hay cambios importantes, pero también tenemos pendiente escuchar a las universidades sobre las propuestas que ellos tienen. Esta propuesta de insignias de la UCR que nosotros no tuvimos oportunidad de escuchar y que ojalá la tengamos pronto, puede que también nos lleve a otras alternativas u otras ideas que vayamos cambiando en el camino. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Buenos días a todos y a todas. Una cuestión, no recibí los datos o los insumos que se enviaron o la respuesta a la DEA, respecto al proceso 153 de la UIA. Lo he buscado, pero no lo recibí. Me gustaría recibirlo.

De los Miembros:

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me llamó poderosamente la atención en días pasados, cuando fui a la ceremonia del CUC, el tiempo que hubo en el momento en que el CNA decidió acreditar esta carrera y el momento en que se entregó el certificado. A mí, me gustaría saber si eso se atribuye a nosotros o a la misma institución, porque fue un año después y me llamó poderosamente la atención cuando leí el certificado, cuando fue tomada la decisión y cuando yo estaba entregando ese certificado. Quería como tener una idea de eso, por cuanto ya eso hablando de certificados y de un tema que todavía anda por acá. La acreditación de esa carrera empezó a correr en el momento en que nosotros tomamos el acuerdo y el certificado se entregó un año después. Entonces, respecto a ese tema me quedé pensando, no creo que la carrera atrase una situación así tanto. Y también me quedé pensando en el otro tema que nos ha ocupado estos días ¿Qué pasa con esto? ¿Es atribuible la institución? ¿Es atribuible a nosotros? ¿Qué tan legal es el momento en que empieza a correr la acreditación? Fue algo que me llamó mucho la atención y quería compartirlo con ustedes esa duda. En realidad, en algunos momentos lo he visto en las ceremonias que hay entre el momento en que se toma el acuerdo y el momento en que se entrega, porque ha pasado un año, imaginense, ese tema me dejó pensando y quería compartirlo con ustedes. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Muy importante, entiendo que esto es un acuerdo entre la DEA y las universidades y ellos con base en eso proponen la fecha. Nosotros no, porque nosotros lo que hacemos es ajustarnos a la fecha que ya viene programada para ver-quié de nosotros puede estar en la ceremonia. Pero sí creo que es un arreglo entre la DEA y la

universidad. Pero podemos solicitarles a ellos que nos expliquen cómo es que organizan las fechas de las ceremonias. Muchas gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con respecto a informes. Ayer, como ya lo mencionó doña Lady, se realizó el octavo Encuentro Académico Virtual, el tema era el Impacto de la Internacionalización. Se tuvo la participación de funcionarios de la Universidad para la Paz, el CATIE y la EARTH. Fue una actividad muy interesante en donde cada una de las instituciones presentó lo que hacen, pero sobre todo el tema de su filosofía al respecto. Lo interesante en este caso es que estas tres instituciones nacieron como instituciones internacionales y como tal, dentro de su quehacer la internacionalización no es una, sino es parte del trabajo que realizan en cuanto a estudiantes, facultad, trabajo, planes de estudio y eso quedó bastante claro. Desgraciadamente, como en todo, con todas estas actividades hay una cantidad de preguntas que por el tiempo no pudieron ser respondidas. Pudimos responder una pregunta de cada uno, pero quedaron bastantes que se les van a enviar a ellos para que las respondan por escrito.

Fue interesante, porque se hizo tipo foro, me tocó moderarlo. Las tres personas son personas que de alguna u otra forma las que participaron tienen que ver con las oficinas de internacionalización en cada una de estas instituciones y salió muy bien. Hubo, 204 personas registradas, pero según el reporte como 145 que se mantuvieron a lo largo de toda la actividad de 15 países diferentes. Eso nos indica que estos encuentros virtuales mantienen el interés y nosotros tenemos ese músculo, lo hemos mantenido para poder congrega personas de diferentes entidades.

Lo otro que quería comentarles un informe, pero no sé, si será solo a mí. Es un comentario que quiero hacer, sobre el informe final del proceso 20, cuando veo el informe aparecen solamente cuatro actividades. Al igual que nos pasó en el proceso anterior, aparece solamente la referencia a cuatro de las actividades que nosotros pedimos, pedimos diez y en el informe vienen solamente cuatro. El informe que se nos pasa a nosotros no viene información sobre los otros seis, me parece a mí que puede ser otro problema. No sé, si el formato es automático que traslada del informe a este formato está cortando por alguna razón, pero sí me llamó la atención, nosotros pedimos diez elementos y vienen los primeros cuatro, nada más. Eso podríamos consultarlo. No sé si Marchessi pudiera hacerle una consulta al gestor antes de que llegemos a ese punto como para no mencionarlo. Tenemos que ver de qué manera lo planteamos, porque me imagino que la revisora en este caso se va a referir a todo tal y como se hizo en la actividad pasada. Pero si me quisiera llamar la atención a eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo y muchas gracias por el trabajo realizado con el octavo encuentro. Marchessi, creo que es una pulga que tiene esa aplicación al trasladar del Excel al otro formato donde corta, precisamente ahí, en ese punto, corta la duplicación de la información, fue lo que pasó la vez pasada y vamos a ver si se puede resolver. Es Tatiana la gestora, tal vez comunicarse con ella mientras llegamos al punto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Es sobre esta preocupación de las universidades en cuanto al proceso de acreditación, es cansado. Si ustedes recuerdan en la última exposición que nos hizo doña Rosa Adolio, en la reunión presencial en lo último, ella dijo ahí que el proceso de reacreditación era mucho más complejo que el proceso de acreditación, porque el proceso de acreditación, las exigencias más lo nuevo, que es lo que nosotros siempre discutimos, lo más importante es el compromiso de mejora ¿Cuánto han hecho sobre el compromiso de mejora de la acreditación? Eso a mí me preocupó porque presentarle a la universidad y escucharles un balde agua fría, porque ellos de una manera esperan que el proceso de reacreditación sea más sencillo, eso hace años les preocupa. De manera que, el proceso

de reacreditación consiste en el proceso de acreditación, más el compromiso de mejora, más alguna herramienta, creo yo que tenemos que utilizar. Es posible que, así como una idea nada más, el proceso de acreditación para ellos sea más sencillo, porque recientemente se pasaron por todos los filtros. Entonces, han cumplido con muchas cosas, pasando a que el compromiso de mejora sea lo más importante y de alguna manera llegar en el SINAES a tener un apoyo fuerte, de tal manera que las universidades tengan cómo ir metiendo todo lo que van haciendo al sistema y les sea muy sencillo luego entregar cuando les corresponda el proceso de reacreditación que no lo sientan así, por lo menos como lo dijo doña Rosa, porque para mí fue una información muy difícil de digerir, porque toda la vida hemos hablado que el proceso de reacreditación debe ser más fácil para la universidad, es más motivante y así no lo planteó ella. Entonces, con calma tenemos que analizarlo para ver ¿Qué es lo que vamos a pedir en ese proceso de reacreditación? Aunque sea el mismo modelo,

de alguna manera recortar cosas importantes ahí que ya están hechas y hacerlos a ellos trabajar un poco menos para que tengan un tiempo destinado a cumplir con el compromiso de mejora. Fundamentalmente es lo quería conversar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Gracias. Sé que estamos contra tiempo y no quiero ahondar en eso, pero sí quería reaccionar en relación con este último tema que se ha estado planteando de la reacreditación. Creo que vale la pena intentar hacer un estado del arte de la reacreditación, considerando ahí un periodo de tiempo determinado en algunos contextos, porque considero que el malestar y el cansancio de los actores que están involucrados en los procesos de acreditación, casi que nos vienen a señalar que conviene pensar en nuevas posibilidades, sobre todo porque estamos frente a una nueva ontología del presente. Hay unas vías que se han abierto conceptualmente sobre la acreditación, cuando se habla de acreditación de alta calidad, nosotros estamos trabajando con un modelo de mínimos, pero por qué no pensar, por ejemplo, en que una carrera que se reacredita es una carrera que alcanza niveles de mayor calidad que el mínimo.

Lamentablemente, no tenemos datos ni interpretaciones registradas a nivel de investigación del significado en términos de una cultura de calidad de carreras reacreditadas. Lo dejo como una idea y me podría comprometer si alguien me acompaña a hacer, ese recorrido de un estado del arte de la reacreditación y tener un poco más de información. Eso era todo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Creo que, viene el presupuesto y tenemos una unidad de investigación que no sólo se restringe a sus recursos, sino que también puede hacer contrataciones. Si tenemos dentro del presupuesto posibilidad de hacer alguna contratación, podríamos pensar en esa investigación, como una investigación de interés interno para aplicar los resultados al análisis de la guía y ver cómo podemos mejorar ese tema de la reacreditación.

A mí también me parecen muy importantes las mismas propuestas que las universidades tienen, porque creo que las universidades no sólo tienen quejas, sino que también son propositivas. Es importante escuchar también qué tienen con respecto a eso y que en esa misma investigación se podría recabar. Vamos a ver cómo nos va.

Se me olvidó decirles que dado el tema que tenemos para el día de hoy sobre en qué puesto estaría doña Yorleny, ella me sugirió la posibilidad de tomar hoy el día de vacación. Y le dije que sí. Me parecía muy pertinente para nosotros, de aquí en adelante, ver cuál es la claridad con respecto a su nombramiento. Por eso ella no nos acompaña hoy. Pero no sé,

si dejó alguna indicación con doña Heily o doña Kattia, sobre algún tema de informe de Dirección. Sino para cerrar aquí informes.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señora. No nos dejó nada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces quedamos hasta aquí con informes y dado por recibido el oficio de la Auditoría Interna.

Artículo 4. Votación de declaración confidencial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva, no sé, si al ser propiamente la decisión sobre el acuerdo damos continuidad a la confidencialidad. ¿Lo hacemos de manera regular? Ustedes me indican.

Marchessi, nos dice que no fue confidencial la vez pasada. Creo que lo que hicimos fue darle continuidad a la confidencialidad votada en la sesión anterior en la 1878. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, solamente para aclarar que en la sesión anterior lo que fue confidencial fue la relación de hechos. Después el punto de agenda fue el de nombramiento de la Dirección Ejecutiva, pero eso no fue confidencial y de hecho en el acta de hoy eso se transcribió literal. Solo para aclarar, en caso de que haya alguna confusión con eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perdón, doña Lady, pido la palabra. ¿En este momento si se puede solicitar que sea confidencial en tanto tiene implicaciones para una persona?. Agradecería que se me aclare. Creo que podríamos declararlo confidencial.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con permiso. Creo que sí, lo que pasa es que no está amparado de una votación anterior, porque en la sesión anterior no fue confidencial. Ahí me aclaran las compañeras, creo que tendría que ser una votación nueva de confidencialidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me extraña, no recuerdo por qué no se hizo confidencial la semana pasada. Pero esos temas de nombramientos siempre tienen ser tratado confidencial con respecto la discusión porque después va el acuerdo claro con la toda la fundamentación. Siempre se ha tratado confidencial la discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Siempre ha sido confidencial, creo que debe ser confidencial y así tenemos que declararlo hoy. Me parece que lo que sucedió es que en la sesión anterior nunca entramos a discutir el punto, o la idea no era entrar al punto de discusión, sino que los comentarios que se hicieron tanto de doña Lady como cuando yo hice los comentarios, eran con respecto a la parte operativa y ahí nos quedábamos. Sin embargo, en toda esa discusión entramos probablemente a mencionar algunos elementos que tal vez debían haber sido parte de una sesión o una parte confidenciales. Creo que esa fue la razón por la que no se dio confidencialidad, pero creo que ahora sí, al igual que lo hemos hecho en todos los nombramientos, debemos declarar el tema confidencial, sobre todo que se trata de personas que están aplicando. A menos que haya alguna otra línea en sentido, pero por costumbre eso es lo que hemos venido haciendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. No obstante, cuando vamos a tomar el acuerdo, como es una votación, entonces procederemos a nuevamente hacerlo público para la votación. Entonces vamos a

entrar a votar la confidencialidad del siguiente punto, dado que es posible tocar temas de tipo personal que pudieran afectar de alguna manera a la persona, esa es la justificación para tratarlo y luego entraremos para la votación nuevamente al proceso. Entonces quienes estén de acuerdo en la declaración de confidencialidad, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se analiza el punto de agenda sobre el nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Mediante el ACUERDO-CNA-098-2025, tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 04 de abril de 2025, Acta 1844-2025, se nombró de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo para asumir las funciones del puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 22 de abril de 2025, por un periodo de cuatro meses, concluyendo dicho nombramiento el 22 de agosto de 2025. Mientras se completan las gestiones necesarias para realizar un nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES se indica que: (...) *“en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación”*.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mientras se completan las gestiones necesarias para realizar un nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.
2. Dentro de los insumos aportados se señaló que la fecha de vencimiento del plazo del nombramiento interino finalizó el 22 de agosto de 2025, sin embargo, el plazo indicado en dicho acuerdo, fue de cuatro meses exactos, iniciando el 22 de abril y concluyendo el 21 de agosto de 2025.
3. De acuerdo con la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
4. De conformidad con el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, que indica: *“El SINAES tendrá un director nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida y deberá reunir los mismos requisitos de los miembros del Consejo, órgano que, mediante acuerdo, podrá removerlo de su cargo en cualquier momento por*

incumplimiento comprobado de sus funciones, las cuales serán definidas por dicho Consejo”.

5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de Director Ejecutivo de conformidad con la nómina institucional.
7. En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de Dirección Ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la Dra. Yorlery Porras Calvo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina a la Dra. Yorlery Porras Calvo, en el puesto de Director Ejecutivo, a partir del 22 de agosto de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2025.
 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para garantizar que el perfil actualizado se lleve a aprobación, a más tardar, el 23 de setiembre de 2025.
 3. Solicitar a Talento Humano que una vez que esté actualizado el perfil del cargo de Director Ejecutivo iniciar el proceso de elección para este cargo.
 4. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, el nombramiento interino de la señora Porras Calvo, para las gestiones correspondientes.
 5. Acuerdo en firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20.

La Dra. María Elena Rivera Heredia y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 11:00 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. María Elena Rivera Heredia, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 20, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. María Elena Rivera Heredia, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 7. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dra. María Elena Rivera Heredia.

Terminada la presentación por parte de la Dra. María Elena Rivera Heredia, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. María Elena Rivera Heredia y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 11:13 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. María Elena Rivera Heredia sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 20 de forma virtual.

Artículo 9. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se necesita un espacio suficiente para abarcar el tema de la Comisión de Pertinencia, incluso creo que no va a ser suficiente. Pero bueno, para darle más tiempo por lo menos, si les parece, propongo adelantar la presentación de la Comisión de Pertinencia y trasladar el punto sobre el CIRE para la próxima sesión. Votamos esa moción y trasladamos el punto de la Comisión de Pertinencia. Si están de acuerdo con este cambio, por favor sírvanse votar. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1880.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1880.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1880, en la que se adelantará la Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización y continuar después con el Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:13 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 10. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.

Se recibe propuesta del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización, la cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a las votaciones previas relacionadas a este tema que se realizaron en el Artículo 8 del acta 1855 celebrada el 20 de mayo de 2025 y en el Artículo 10 de la sesión 1860 del 06 de junio de 2025.

La Dra. María Eugenia Venegas Renault y el Dr. Ronald Álvarez González presentaron al Consejo el proyecto de transformación digital para el SINAES, explicando su origen, motivaciones y objetivos.

Se presentó un estimado de costos para el proyecto, detallando partidas presupuestarias, cronograma y modalidades de contratación con observaciones por parte de los miembros sobre la viabilidad financiera y la necesidad de definir estrategias para el diagnóstico y ejecución.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:04 p.m.

Se planteó la necesidad de nombrar a una persona experta en gestión de proyectos para liderar la transformación digital.

Hubo un consenso en abrir canales de consulta, como un chat específico, así como, la invitación a reuniones de la Comisión de Pertinencia, para que los miembros del Consejo envíen preguntas y comentarios sobre el proyecto y participen activamente en su desarrollo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo